

17/01/2023

## Fiscalía de San Antonio logró 15 años de presidio para autor de femicidio frustrado

Ante la sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio, integrada por los jueces Paola Rojas, Edgardo Castro y Mauricio Aguilar se desarrolló el juicio en contra de Luis Quinteros, apodado el “Lucho chico”, quien intentó terminar con la vida de su pareja tras la celebración de Año Nuevo en la comuna de Cartagena.

Según expuso el el Fiscal de San Antonio, Fred Silva, los hechos ocurrieron la madrugada del 1 de enero del año 2022 en el inmueble que compartía el acusado con la víctima.

*“Sin motivo ni causa justificada procedió a rosear con alcohol desnaturalizado de 95 grados contenido en una botella plástica que este mantenía, rociándola sobre el cuerpo de la víctima,, para acto seguido y con el propósito de darle muerte tomar un encendedor y prenderle fuego al cuerpo de la víctima, siendo esta auxiliada y llevada a un centro asistencial. A raíz de lo anterior la víctima resulto con quemaduras en la cara, en el tórax, en ambos miembros superiores, muslos y en la vía aérea, resultando con lesiones de carácter grave y en riesgo vital, lesiones que de no mediar atención médica oportuna le habría ocasionado la muerte”*, explicó el Fiscal Silva frente a los magistrado.

Además destacó en los alegatos: *“Los hechos no son complejos, pero sí son graves, la forma en que afectó a la víctima, es una relación violenta de la víctima con el acusado, esto se genera por un problema de alcohol y aparentemente por celos”*.

En el juicio se expuso prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de prueba por parte del Ministerio Público, que permitieron dar por acreditados los hechos de la acusación.

Especial relevancia tuvo la declaración de la propia víctima, quien relató lo ocurrido y los antecedentes previos al ataque con el acusado.

*“Al principio era bueno, pero luego cuando estaban conviviendo en Colbún hubo el primer episodio de violencia, le dio golpes de puño en el estómago en presencia de su hijo, pero no denunció, luego cuando se vinieron a Cartagena se volvió más frecuente, por cualquier cosa se enojaba y le pegaba, una vez la golpeó y la dejó encerrada en una pieza, una amiga le abrió la puerta, Luis le dejó toda su ropa en agua para que no pudiera salir, esa fue la primera vez que lo denunció y lo mantuvieron detenido, pero volvía con él ya que le decía que la mataría y a su hija”*, expone la sentencia en relación a lo declarado por la víctima.

El Tribunal por unanimidad condenó a Luis Quinteros a sufrir la pena de quince años de presidio mayor en su grado medio por su responsabilidad como autor del delito de femicidio en su grado frustrado. Pena que cumplirá de manera efectiva.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369